



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Sincelejo
SECRETARÍA
Carrera 18 No.20-34, 3er Piso Edificio Guerra

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 521 del CPC, modificado por el Art 32 de la Ley 1395 de 12 de julio de 2010, el escrito de liquidación de crédito adosado al expediente, queda en Secretaría a disposición de la otra parte por el término de tres (3) días.

No	RAD. No.	ASUNTO	EJECUTANTE	EJECUTADO	APDO. EJECUTANTE	LIQUIDADOR Dr.(a)
1	2011-00106	EJECUTIVO	JOSE SALCEDO ESPINOSA y OTROS	CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA	JOSE LUIS MENDOZA BARRIOS	JOSE LUIS MENDOZA BARRIOS

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) días, siendo las 8:00 a.m. del día: veintidós (22) de noviembre dos mil dieciséis de 2016.

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
SECRETARIA